



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)
SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

04.08.2010 / ES

Estándar-FCI N° 176

PASTOR DE PICARDIA

(Berger de Picardie - Berger Picard)



Esta ilustración no muestra necesariamente el ejemplo ideal de la raza.

TRADUCCIÓN: Federación Cinológica Argentina.

Revisión Técnica: Miguel Ángel Martínez (Federación Cinológica Argentina).

ORIGEN: Francia.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 04.11.2008.

UTILIZACIÓN: Perro pastor, perro de guardia

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 1 Perros de pastor y perros boyeros, exceptuando boyeros suizos.
Sección 1 Perros de pastor.
Con prueba de trabajo.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO:

El Pastor de Picardía tiene orígenes muy antiguos. No se puede aseverar que el Pastor de Picardía sea estrictamente originario de la región de Picardía, es posible incluso probable que haya sido propagado por todo el noreste de Europa, siendo los perros de pastor y ganaderot típico esta región.

En 1863 los primeros Pastores de Picardía fueron juzgados en una exposición en la misma categoría que los Beaucerones y los Briards. En 1898 comenzó a ser evidente que el Picardía era una raza. Paul Megnin delineó el primer estándar en 1922. La raza obtuvo su reconocimiento definitivo en 1925.

La raza se estancó algo antes de la Segunda Guerra Mundial y luego de ésta, un grupo de adeptos interesados en revivir la raza comenzaron a buscar en Picardía el origen de los ejemplares más típicos para la crianza.

Luego de muchos años durante los cuales el Club de Raza tuvo dificultades para obtener el reconocimiento oficial, el Sr. Robert Montenot, un eminente especialista canino, fundó el Club “*Los Amigos del Pastor Picardo*” en 1955.

El club obtuvo el reconocimiento definitivo en 1959 y un nuevo estándar de raza fue aprobado por la S.C.C. en 1964. El presente estándar fue escrito por Mr. J.C. Larive, presidente del club y su comité en colaboración con el Sr. R. Triquet.

APARIENCIA GENERAL:

El Pastor de Picardía es un perro de tamaño mediano. Es sólido, fuerte, bien musculado y bien construido sin ser pesado. Es un perro elegante tanto parado como durante el movimiento.

Su expresión cariñosa y alerta se caracteriza por su apariencia rústica.

PROPORCIONES IMPORTANTES:

El Pastor de Picardía es un perro medio líneo (de proporciones medias). El largo del cuerpo desde la punta de los hombros hasta la punta del isquion debe ser algo mayor que su altura a la cruz (de 5 – 8 %). Las hembras por lo general son un poco más largas que los machos.

El cráneo y el hocico son de igual largo.

La distancia del codo al suelo es igual a la mitad de la altura a la cruz.

COMPORTAMIENTO / TEMPERAMENTO:

El Pastor de Picardía es de temperamento equilibrado, ni tímido ni nervioso. Debe ser tanto obediente como intrépido. Estas cualidades le permiten llevar a cabo con facilidad su trabajo que consiste en guiar y proteger el rebaño de ovejas. También es un buen guardián del hogar y un excelente perro de familia quien ama el contacto estrecho con los niños.

CABEZA:

Sin ser pesada, debe estar proporcionada al cuerpo. Delicadamente cincelada, no debe dar la impresión de ser puntiaguda. Vista de perfil las líneas del cráneo y el hocico son paralelas. La tipicidad está marcada por su aspecto rústico, cejas bien marcadas (pelo aproximadamente de 4 cm. de largo que no deben cubrir el ojo) junto a barba y bigote.

REGION CRANEAL:

Cráneo: Visto de frente, la antecara no debe ser plana pero si levemente convexa con una mínima depresión en el centro.

Stop : Solo levemente definido, ubicado a igual distancia del occipucio y de la trufa.

REGION FACIAL:

Trufa: Bien desarrollada. Siempre de color negro. Nariz bien abierta.

Hocico: Fuerte y no demasiado largo. No debe finalizar en punta. El puente nasal es recto. Presencia de fina barba y bigotes.

Mejillas: Deben ser moderadamente redondas.

Labios: Finos y bien apretados.

Dientes: Mandíbulas fuertes. Mordida en tijera. La dentición debe ser completa.

Ojos: Horizontales, de tamaño mediano, ovalados, no prominentes, color oscuro (el color puede ser más o menos oscuros dependiendo del color del manto pero nunca más claros que avellana)

Orejas: Tamaño moderado, anchas en su inserción, inserción alta, siempre con un porte naturalmente erecto con puntas levemente redondeadas. Se tolera un porte divergente pero no es lo buscado.

CUELLO: Fuerte y muscular, de largo moderado emergiendo claramente desde los hombros para permitir un porte elevado.

CUERPO: La estructura ósea es sólida, sin exageraciones y los músculos son delgados.

Dorso: Derecho

Lomo: Fuerte

Grupa: Levemente inclinada y progresivamente hacia el muslo.

Pecho: Llega a la altura del codo pero no por debajo. La medida del perímetro correcto del pecho tomada inmediatamente detrás de los codos es superior a 1/5 de la altura a la cruz. Costillas bien arqueadas en la parte superior aplanándose gradualmente hacia el esternón.

Línea inferior y abdomen: Levemente ascendente.

COLA: Largo natural.

En reposo debe llegar a la altura de la articulación del corvejón y estar algo curvada hacia el final. Durante el movimiento puede ser llevada más alta pero nunca sobre el dorso.

El pelo sobre la cola tiene el mismo largo que sobre el cuerpo.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES: Bien aplomados, vistos de frente o de perfil.

Hombros: Largos e inclinados.

Codos: Bien pegados al cuerpo.

Brazo: Derecho y bien musculado.

Metacarpo: Inclinado levemente hacia delante.

Pie : Redondeado, corto y compacto.

MIEMBROS POSTERIORES: Bien paralelos vistos desde atrás y bien aplomados vistos de perfil.

Muslo: Largo y bien musculado.

Rodilla: Fuerte articulación.

Corvejón: Moderadamente inclinado, nunca demasiado abierto ni cerrado.

Metatarso: Aplomado.

Pie: Redondeado, corto y compacto. Sin espolones o dígitos supernumerarios. Almohadillas firmes. Uñas de color oscuro.

MOVIMIENTO: Ágil y libre. Dando la impresión tanto de elegancia como fluidez. Alcance moderado de los miembros anteriores, los miembros permanecen paralelos.

MANTO

Pelo: Áspero, semi largo. Debe ser crujiente al tacto. Debe medir entre 5 – 6 cm. en todo el cuerpo incluyendo la cola. Subpelo fino y tupido.

Color:

Leonado, leonado con una capa exterior oscura, leonado atigrado y gris que generalmente permanece oscuro. Sin grandes marcas blancas (se tolera una pequeña marca blanca en el antepecho y en el borde de los pies).

ALTURA:

Altura a la cruz: Machos: 60 – 65 cm.
Hembras: 55 – 60 cm.
Tolerancia: + / - 1 cm.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y su efecto sobre la salud y bienestar del perro.

FALTAS GRAVES:

- Ausencia de 2 dientes excepto PM4 en la mandíbula inferior (PM 1 no son tomados en consideración)
- Mordida invertida sin pérdida de contacto
- Ojos de color muy claro.
- Cola curvada sobre el dorso o excesivamente corta.
- Pelo con tendencia a rizarse. Pelo demasiado aplastado, menos de 4 cm o más de 7 cm. Pelo lacio o lanoso.
- Estructura muy irregular de los miembros, especialmente posterior incorrecto, excesiva inclinación hacia fuera de los pies, garrón de vaca.

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.
- Falta de tipicidad.
- Prognatismo o enognatismo con pérdida de contacto de los incisivos.

- Ausencia de 2 PM4 o más de 2 dientes otros que PM4 (el PM1 no es tomado en consideración)
- Ojos de distinto color u ojos claros tendientes a amarillos.
- Orejas no naturalmente erectas.
- Cola: ausencia o rudimentaria.
- Color: negro, blanco, arlequín o claro. Demasiado blanco en el antepecho, pies completamente blancos, blanco en otro lugar que el establecido.
- Altura no correspondiente a los límites del estándar (incluyendo tolerancia). Altura de 67 cm. para el macho y 62 cm. para la hembra solo puede ser tolerado en ejemplares de excepcional calidad.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

